
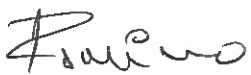


 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SOLICITUD DE COMPRA		 Pensiones de Antioquia
F-AB-02		Versión: 03	
MINIMA CUANTÍA			
FECHA:	22/01/2026		
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza 42 del 16 de septiembre de 2025 PENSIONES DE ANTIOQUIA tiene como objeto "la administración del Régimen de Prima Media con Prestación Definida en el marco del Sistema General de Pensiones así como la administración de pasivos pensionales y la ejecución de proyectos y programas relacionados con las prestaciones económicas y beneficios sociales especiales dispuestos por la normatividad y por actos administrativos para la protección integral de las personas mayores". En relación con lo anterior, la entidad para el cumplimiento de su objeto, podrá de acuerdo con las normas respectivas y aplicables a su naturaleza jurídica, celebrar contratos o convenios que se requieran.</p> <p>Entre las obligaciones de las entidades públicas está la de velar por la eficiente organización, adecuado manejo y control de los archivos para garantizar a los ciudadanos los derechos fundamentales consagrados en la Constitución política, en especial el derecho establecido en el artículo 74 y además de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos.</p> <p>PENSIONES DE ANTIOQUIA para dar cumplimiento a esta función, propender por la salvaguarda, confidencialidad y disponibilidad bajo condiciones de seguridad del material generado por las dependencias de la entidad, en búsqueda de organizar, conservar de manera adecuada su documentación y para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 1080 de 2015, emitido por el Ministerio de Cultura y la Ley 594 de 2000 del Archivo General de la Nación (Ley General de Archivos), requiere de un lugar que cumpla con las especificaciones de Archivo. Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, seguridad y mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales.</p> <p>Se hace necesario arrendar un inmueble donde se pueda ubicar, organizar y resguardar los documentos que son de gran importancia para la entidad y que se deban tener debidamente organizados, preservados y controlados, para tener en cuenta el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística, garantizando en todo momento la custodia, administración, consulta ágil y oportuna, integridad y confidencialidad de la documentación.</p> <p>Actualmente se cuentan con 1.200 cajas tipo X200 para almacenar y se debe contar con espacio suficiente para albergar las cajas y documentación acumulada con su natural incremento.</p>		
OBJETO A CONTRATAR (Breve descripción)	ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FISICO PARA CUSTODIA DE LAS CAJAS DE ARCHIVO PARA PENSIONES DE ANTIOQUIA		
PRESUPUESTO ESTIMADO:	\$ 18.840.000,00		
CUADRO DE CANTIDADES			
Descripción del artículo		Cantidad	
Arrendamiento de espacio físico para custodia de las cajas de archivo		1	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:			
ELABORADO POR:	Ana Milena Ortega Osorio		
CARGO:	Profesional Universitario		
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección Jurídica		
 			
Vo Bo Director de Área o Gerente		Firma Funcionario que elabora	
			
Vo Bo. Director Jurídico			

